



## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (1/2017), ordinaria del Pleno

Lunes, 30 de enero de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 30 de enero de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

- Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8000093 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y líneas de actuación del gobierno municipal sobre desarrollo de competencias en educación.
- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8000098 dirigida a la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para conocer qué acciones ha llevado a cabo para mejorar la contaminación de la ciudad de Madrid en los diecinueve meses transcurridos desde su toma de posesión”*.
- Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8000099 dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“con objeto de conocer el balance que hace sobre su gestión del Área, durante el año 2016”*.
- Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8000103 dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para la justificación en la adjudicación realizada, desarrollo del planeamiento y modificación de los usos cualificados en la parcela de propiedad municipal P-5 del APR 08.04 Ciudad Deportiva”*.



## Preguntas

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8000108, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué cuantía del importe global de transferencias, que desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones han generado crédito en el presupuesto de 2016, en el capítulo 1 del Organismo Agencia para el Empleo y, en concreto, en los subconceptos referidos a retribuciones y seguridad social destinados a retribuir exclusivamente salarios de beneficiarios de políticas de empleo, ha llegado a los bolsillos de los desempleados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8000090 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuántas ayudas se han concedido del denominado Plan MAD-RE, a partir de la Convocatoria pública de subvenciones realizada por Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8000107 formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con *“los subconceptos 622.00 y 632.00 del programa presupuestario 341.02 – Coordinación y Fomento del Deporte, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes”*, que *“contaban en el presupuesto 2016 con importantes cantidades destinadas a la inversión que no se han ejecutado”*, qué motivos han impedido al equipo de gobierno ejecutar las mismas.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8000110 formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarca, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del concejal-presidente de la Junta Municipal del Distrito de Centro, cuáles han sido los criterios seguidos para contratar a doña Nuria del Río Paracolls como personal eventual del Ayuntamiento de Madrid.

## Interpelaciones

- Punto 9. Se sustancia la interpelación n.º 2017/8000094, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno Economía y Hacienda, para que pueda explicar las razones y motivos de las compras de los inmuebles sitos en la calle Alcalá, n.º 45 y Plaza del Rey, n.º 7, los elementos que se tuvieron en cuenta en la adquisición de los mismos y la valoración que hace sobre la idoneidad de la adquisición dentro de la política de inversiones de la actual Junta de Gobierno.



Punto 10. Se sustancia la interpelación n.º 2017/8000097, presentada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, *“para que informe sobre el incumplimiento de sus políticas en materia de descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito”*.

### **Información del equipo de gobierno**

Punto 11. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 30.913.482,51 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 97.857.762,91 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.579.173,69 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

Punto 14. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 23 de diciembre de 2016, por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias durante los días de fin y principio de año.

Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de diciembre de 2016, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de los Distritos, de la Gerencia de la Ciudad y del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 35.706.584,33 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.



- Punto 17. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 19 de enero de 2017.
- Punto 18. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de enero de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en el Paseo de la Castellana número 16, promovido por la Malakula Directorship, S. L. Distrito de Salamanca.
- Punto 19. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de enero de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Jorge Juan número 98, promovido por Moire Dato, S. L. Distrito de Salamanca.
- Punto 20. Se da cuenta del informe de actividad emitido por el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril de 2016 de creación del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco